



-----  
Acta No. 10 -----

**DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO (SIAPATAM) DEL AÑO 2024.**

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con 15 quince minutos del día 23 de septiembre del año 2024, se llevó a cabo la sesión de carácter ordinaria del consejo de administración del SIAPATAM, Previa convocatoria, se reunieron en sala de cabildo del H. ayuntamiento municipal Los C. **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda** en su calidad de presidente municipal y de consejo de administración del SIAPATAM, **El C. Angel Barbosa Madriz** Director general y secretario técnico del consejo de Administración de SIAPATAM, **la Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz** titular vocal Síndico Municipal, el **Mtro. Arnoldo Solorzano Cuevas** titular vocal representante de hacienda municipal, el **Lic. Apolinar Zepeda Torres** titular vocal regidor de la comisión de Salud, el **Arq. Misael de Jesús Chávez Mejía**, suplente vocal de la Dirección de desarrollo urbano y obra pública , **Ing. Adriana Leticia López Hernández** titular vocal regidor de la comisión del agua, **Ing. Karla Rosalía Ibañez Martínez** titular vocal Directora de planeación ambiental, el **C. J. Félix Ceja Barajas** vocal representante de los comités de agua de las agencias y delegaciones del Municipio, **la Arq. Irma García Ramírez** titular vocal representante del colegio de arquitectos y/o ingenieros del Municipio, **la LCI. Nora Lol Beh Camacho Medina** titular vocal representante de la cámara de comercio de Tamazula de Gordiano, y **la Prof. Carmen Luz Reyna Madriz** titular vocal representante de los usuarios domésticos, la cual se desarrolló bajo el siguiente

**Orden del día:**

- I. Bienvenida y apertura de la sesión.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Presentación de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2024.
- V. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025.
- VI. Clausura.

*Carmen Luz Reyna M*



**I. Bienvenida y apertura de la sesión.** -----

En uso de la palabra del Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda presidente municipal y de consejo de administración; agradecerles a todos su presencia a esta sesión bienvenidos todos, instruyó al C. Angel Barbosa Madriz secretario técnico a nombrar lista de asistencia. -----

**II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal de la sesión.** -----

A instrucción del Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda presidente municipal y de consejo de administración del SIAPATAM, El C. Angel Barbosa Madriz en su calidad de secretario técnico de consejo de Administración del SIAPATAM, nombró lista, estando presentes 12 de 17 consejeros, el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda declaró existencia de quórum legal y declaró abierta la sesión ordinaria del consejo de administración del 23 de septiembre del año 2024 y para el desahogo del tercer punto instruyó al C. Angel Barbosa Madriz para que de lectura al orden del día. -----

**III. Lectura y aprobación del orden del día.** -----

Por instrucción del Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, el C. Angel Barbosa Madriz secretario técnico del Consejo de Administración procedió a dar lectura del orden del día, acto seguido en uso de la voz el C. Angel Barbosa Madriz; pongo a su consideración la aprobación del orden del día, por votación económica levanten su mano quien esté de acuerdo, se aprueba por unanimidad. -----

**IV. Presentación y análisis de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2025.**

En voz del C. Angel Barbosa Madriz, menciono; traemos la propuesta que nos hace llegar el CEA, (Comisión Estatal del Agua) en base a los estudios que realiza, también nosotros traemos una propuesta alterna para valorar, hemos estado cuidando siempre no hacer incrementos altos para que no se generen conflictos sociales. A continuación, mi compañero Juan José jefe del área comercial va a explicarles el tema; en voz de Juan José Martínez Gaspar Menciono; Buenos días, voy a abordar un poco los antecedentes del presupuesto para el año 2023 se proyectó a **\$13,247,513.61** trece millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos trece pesos 61/100 MN, pero tuvimos un déficit de **\$885,624.63** ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticuatro pesos 63/100 MN -----



Para el ejercicio 2024 se autorizaron incrementos a las tarifas un 8% a la habitacional que es la que más tenemos, y un incremento del 10.5% a las demás tarifas, por lo que se proyectaron los ingresos a **\$14,309,440.27** catorce millones trescientos nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 27/100 MN de los cuales, al mes de julio, traemos un déficit de **\$1,549,485.70** un millón quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 70/100 MN. Es importante que ustedes sepan o no sé si recuerdan que teníamos que reintegrar a la cuenta de saneamiento \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos MN) de un préstamo que nos hicimos, o sea aunque ya estoy llegando a mi presupuesto prácticamente a estas fechas ya los tenemos pero se reintegraron a principio del año a la cuenta de saneamiento, es para que se den cuenta que siempre tenemos déficit por el incremento bajo que se hace a las tarifas, por lo que este año propongo para el ejercicio fiscal 2025 un ideal del 15% a todas las tarifas y tendríamos un superávit de **\$291,945.91** doscientos noventa y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos 91/100 MN., si incrementamos un 12.52% ahí no quedaríamos ni a favor ni en contra 80.00 pesos por debajo y como comentaba don Angel es en base a un estudio que hace el CEA es en base a datos reales del año pasado y nos propone un incremento del 9.41% yo estimo que tendremos un déficit de \$348,275.74 trescientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 74/100 MN. Estas son las 3 tres propuestas no se ustedes que piensen; acto seguido intervino el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda; consultaron esto con la Dra. Gaby. Acto seguido intervino el C. Angel Barbosa Madriz; habíamos quedado de tener una reunión, pero por cuestiones de agenda nos canceló, la intención era darle a conocer la situación con el organismo, sus finanzas, sobre todo, también para ver la propuesta y ya no se pudo retomar, la premura de hacerlo en estos días es porque esto tiene que estar presentado y aprobado a más tardar el 15 de octubre si tomamos en cuenta que entra a la administración y están en el proceso de entrega o recepción y todo eso sentimos que el tiempo no nos iba a ajustar entonces ahorita si tenemos que pensar en que no pase en la próxima administración lo que nos pasó en el primer año de esta administración tuvimos que dar marcha atrás con lo que habíamos propuesto no sé cómo vean, intervino Juan José Jefe del área comercial la tarifa ideal para cubrir con nuestros costos de operación es la del 15% en todas tendríamos un superávit, y el aumento sería de \$31.32 pesos mensuales prácticamente 1 peso diario, si nos vamos al aumento del CEA, 9.41 serían 19.65 pesos me voy a las genérica que es la de mayor impacto, el año pasado fueron 20 pesos lo que se ha aumentó

Alpam Zapata

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Carmen y Reyna M

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



fue un incremento del 8% en la tarifa habitacional genérica y en las demás el 10.5 intervino el Lic. Apolinar Zepeda Torres; yo opino que nos quedemos debajo de la propuesta del CEA. Intervino la Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz; se supone que cuando se tomó el préstamo era por el tema del ISR, había un adeudo se supone que ya se cubrió ya se está al corriente, entonces todo se uso para pagar ISR. Intervino LC. María Guadalupe Jalomo Bernabe jefa del área administrativa; con lo que se autorizó en cuestión de ingresos fueron \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 MN) Es la cifra que íbamos a recaudar para 2024, nosotros teníamos ese adeudo entonces en los 3 primeros meses teníamos el compromiso de devolver ese dinero a las cuentas correspondientes entonces qué pasa de esos \$14,000,000.00 (Catorce Millones de pesos 00/100 MN ) nosotros no habíamos incrementado esos \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos00/100 MN ) porque fue conforme a las tarifas autorizadas entonces qué pasa nosotros regresamos el dinero entonces nos quedan \$11,500,000.00, (once millones quinientos mil pesos 00/100 MN) que es lo que va a pasar para el último cuatrimestre nosotros vamos a ver si podemos con la recaudación que traemos salir ceros para no deber y si no pues nuevamente vamos a tener que pedir recurso igual esto lo habíamos comentado al momento de autorizar las tarifas que por el porcentaje mínimo que se había autorizado probablemente este año en el último cuatrimestre íbamos a tener que pedir recurso nuevamente. Intervino el Lic. Apolinar Zepeda Torres; cuanto es lo que se recauda de septiembre a diciembre el porcentaje nos queda el 15% algunos \$600,000. 00 seiscientos mil pesos mensuales a raíz del censo de ahí hemos sacado mucha información y hemos regularizado muchas tomas, pero hacemos convenio y nos dan la mitad y lo demás lo diferimos cada mes, intervino C. Angel Barbosa Madriz expuso; yo creo que no es desfasarnos mucho ya que será el primer año de la nueva administración. Intervino la profe. Carmen Luz Reyna Madriz; y si lo incrementamos al 10% sería .59 más, intervino el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda expreso; insisto que no rebasemos la propuesta del CEA, hay una buena justificación al incremento fue ya en nueva infraestructura donde se le está dando el servicio de manera continua a más lugares que antes no tenían un buen suministro de agua intervino la Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz; si el año pasado se autorizó un incremento del 10.5%, no puede haber decremento. Intervino el C. Angel Barbosa Madriz; no se si hiciéramos algo similar a lo que se hizo el año pasado en el la habitacional el 9.41 que es lo que propone el CEA y el mismo porcentaje para lo que son comerciales intervino la Ing. Adriana Leticia López Hernández cuanto hay morosidad, intervino el Leaf: Juan José Martínez Gaspar;

*Carmen Luz Reyna M*



aproximadamente \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 MN pero en realidad creo que lo recuperable es \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 MN) por que hay muchas cuentas duplicadas. Intervino la Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz; no se si ya estén contemplando el tema, a nosotros nos han estado los cobros sobre los derechos de uso y aprovechamiento de agua de hecho a don Ángel le he mandado oficios para que digan quién se va a hacer cargo de esos pagos y como no se están pagando se están haciendo descuentos del ramo 33 y es un gasto que está generando recargos quién se va a hacer cargo de sus pagos, son aproximadamente \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) Intervino el Mtro. Arnoldo Solorzano Cuevas; expreso no se están descontando acto seguido la Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz; independientemente pues es una deuda que ahí va quedando, intervino la Lc. María Guadalupe Jalomo Bernabe; de hecho en nuestro presupuesto de egresos no se está contemplando, intervino la Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz; debería haber un acuerdo entre el SIAPATAM y el H. Ayuntamiento para que se pague y no se estén generando esos gastos intervino la LC Maria Guadalupe Jalomo Bernabe; para considerar esos gastos las tarifas deberían considerarse para poder sacar el ingreso y poder pagar esas obligaciones y actualmente no está considerado, intervino el C. Angel Barbosa Madriz; como el SIAPATAM, no ha recibido ningún subsidio de parte del H. Ayuntamiento, aunque esta establecido en el reglamento el ayuntamiento debería reintegrar los descuentos que hace el SIAPATAM por pronto pago y a las personas mayores de 60 años, discapacitados pensionados y no lo hace, y entonces nosotros tomamos que ese subsidio cubre de alguna manera el pago que se hace por derechos de usos y aprovechamiento de aguas, pero eso lo consideramos nosotros, y miren el otro día estuve chacando con el ingeniero Montaño de la Conagua y hablábamos del adeudo que tiene el ayuntamiento desde el año 2009 por falta de comprobación de un gasto que pasa la Conagua tiene diferentes programas PROSANEAR PRODER para tú poder acceder a esos programas y tener los beneficios tienes que estar al corriente de tus pagos y también del dinero que ellos te entregan tienes que hacer las comprobaciones, el dinero que ellos te regresan es únicamente para proyectos que uno solicita en tiempo y forma, lo que tú pagas es decir si pagas \$1,000,000.0 un millón de pesos en el año de impuestos de extracción de agua ese \$1,000,000.0 un millón de pesos te lo reintegran para un proyecto específico ya sea para líneas de conducción reparación de equipos de bombeos o perforación de un pozo se reintegran el 100% pero en la administración 2009 no hicieron la comprobación del gasto de 382000 pesos checamos el otro día la cuenta va en 917119 pesos entonces sí tenemos que ver

*Carmen Liz Paya M*



la forma de cómo sanear ese tema yo siento que con una ida a la secretaria de hacienda podemos lograr que nos hagan una reducción ya lo vivimos nosotros pero si se tiene que hacer un convenio ya que las concesiones están a nombre del municipio yo tengo entendido que nos están cobrando es el de la Juan Álvarez y el de la calzada Tamazula y ahora ya nos van a empezar a cobrar de nuevo pozo, si no tuviéramos la carga que tenemos de los descuentos ya fuéramos estables económicamente. Aproximadamente son \$3,000,000.0 tres millones de pesos lo que se subsidia estamos hablando que en 2 años son \$6,000,000.00 seis millones de pesos 00/100 MN. Interviene el C. Angel Barboza Madrid; quiero hacer un paréntesis por ahí se le hizo llegar a la secretaria General una petición acerca del acuerdo que hubo con el fraccionamiento primavera residencial el acuerdo fue que ellos iban a perforar el pozo nos iban a entregar y nosotros a equiparlo, pero el pozo salió con niveles de arsénico elevados y pues en realidad el equipo para poder bajar esos niveles de arsénico salía sobre \$3,200,000.00 tres millones doscientos mil pesos 00/100 MN. Obviamente esa inversión la tenía que hacer el desarrollador del proyecto en este caso Ricardo Luna pero es un sistema que se llama ósmosis inversa que ese tratamiento de agua si tú sacas 10 m<sup>3</sup> del pozo 5 son utilizables y los otros 5 se tiran entonces además de los costos de reparación que son caros hay un desperdicio de agua, ya nosotros con los movimientos que hemos hecho y lo que se espera de este nuevo pozo estamos en condiciones de darles la factibilidad ya hemos tenido pláticas con Ricardo y está de acuerdo con pagarnos lo que corresponde a los derechos de incorporación y estamos hablando de un promedio de \$2,300,000.00 dos millones trescientos mil pesos 00/100 MN, él me dice Ángel estoy de acuerdo con pagar los \$2,300,000.00 dos millones trescientos mil pesos 00/100 MN pero yo necesito que como no se consolidó el proyecto el terreno que les di el qué se donó y el pozo que quede a mi favor y yo sabré lo que hago con ese pozo entonces nosotros mandamos esa petición para que lo valoren en la próxima sesión de ayuntamiento donde aunque no tenemos escrituras de esos 270 m<sup>2</sup> , pero si le está pidiendo el notario a él esto, ahí hay una oportunidad de recuperar un aproximado de \$2,300,000.00 a \$2,500,000.00 de pesos 00/100 MN, pero si nos pide que se deje sin efecto esa donación solamente la parte del terreno y del pozo las áreas verdes y las calles eso si queda a favor del municipio y pues ahí es un buen dinero que nos podía ingresar y no solicitó la oportunidad de pagarlo en 2 o 3 pagos. Bueno regresando al punto de cuotas y tarifas; intervino la Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz; yo tengo una duda, aunque el año pasado se allá aumentado 10.50% y ahorita se pretenda aumentar

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*





el 9.41 se puede; intervino el Mtro. Arnoldo Solorzano Cuevas, si se puede incluso si no quieres aumentar lo puedes no hacer, aunque no es sostenible. Intervino el C. Angel Barbosa Madriz; señores y señoras después de debatir las 3 propuestas y que la mayoría de los integrantes haya coincidido que la mejor propuesta para el aumento a las tarifas en cuanto a la tarifa habitacional genérica sea del 9.41% y las demás aumenten un 10.50%, solicito por votación económica lo manifiesten levantando su mano, se aprueba por unanimidad-----

CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2025.

Cuota fija

AUMENTO TARIFARIO HABITACIONAL 2025				
%	LOTE BALDIO	MINIMA	GENERICA	ALTA
TARIFA NETA 2024	111.33	127.4	160.4	254.62
AUMENTO EN PORCENTAJE	9.40%	10.50%	9.4%	10.50%
TARIFA NETA	121.80	140.78	175.49	281.36
20%	24.36	28.16	35.10	56.27
IGUAL	146.15	168.93	210.59	337.63
5%	7.31	8.45	10.53	16.88
IGUAL	153.46	177.38	221.12	354.51
16% IVA	5.07	5.86	7.30	11.70
TOTAL MES	158.53	183.24	228.42	366.21
2025 AÑO COMPLETO	\$ 1,902.34	\$ 2,198.82	\$ 2,741.07	\$ 4,394.54
15% ENE	\$ 1,616.99	\$ 1,869.00	\$ 2,329.91	\$ 3,735.36
15% FEBRERO	\$ 1,640.77	\$ 1,896.49	\$ 2,364.17	\$ 3,790.29
5% MARZO	\$ 1,823.08	\$ 2,107.21	\$ 2,626.86	\$ 4,211.44
5% ABRIL	\$ 1,831.00	\$ 2,116.37	\$ 2,638.28	\$ 4,229.75
50% SUBSIDIO	\$	\$ 1,099.41	\$ 1,370.54	\$ 2,197.27

DIFERENCIA ANUAL 2024-

2025	\$ 163.45	\$ 208.93	\$ 235.73	\$ 417.58
#i VALOR!	\$ 13.62	\$ 17.41	\$ 19.64	\$ 34.80



AUMENTO TARIFARIO NO HABITACIONAL 2025			
%	SECOS	ALTA	INTENSIVA
TARIFA NETA 2024	160.48	353.08	704.61
AUMENTO EN PORCENTAJE	10.50%	10.50%	10.50%
TARIFA NETA	177.33	390.15	778.59
20%	35.47	78.03	155.72
IGUAL	212.80	468.18	934.31
5%	10.64	23.41	46.72
IGUAL	223.44	491.59	981.03
16% IVA	35.75	78.65	156.96
TOTAL MES	259.19	570.25	1137.99
2025 AÑO COMPLETO	\$ 3,110.23	\$ 6,842.98	\$ 13,655.92
15% ENE	\$ 2,643.70	\$ 5,816.53	\$ 11,607.53
15% FEBRERO	\$ 2,682.58	\$ 5,902.07	\$ 11,778.23
5% MARZO	\$ 2,980.64	\$ 6,557.85	\$ 13,086.92
5% ABRIL	\$ 2,993.60	\$ 6,586.37	\$ 13,143.82
DIFERENCIA ANUAL 2024-2025	\$ 295.49	\$ 650.24	\$ 12,358.30
AUMENTO MENSUAL CALCULADO	\$ 24.62	\$ 54.19	\$ 1,029.86

**Servicio Medido**

HABITACIONAL	2024	2024	9.41%
	111.33		121.81
De 11 a 20 m3	11.52		12.60
De 21 a 30 m3	11.89		13.01
De 31 a 50 m3	12.24		13.39
De 51 a 70 m3	12.59		13.77
De 71 a 100 m3	14.46		15.82
De 101 a 150 m3	14.88		16.28
De 151 m3 en adelante	19.5		21.33

*Armando Rey Reyna M.*



MIXTO RURAL	2024	10.50%
		133.08
De 13 a 20 m3	12.17	13.45
De 21 a 30 m3	12.52	13.83
De 31 a 50 m3	12.89	14.24
De 51 a 70 m3	13.28	14.67
De 71 a 100 m3	14.80	16.35
De 101 a 150 m3	15.23	16.83
De 151 m3 en adelante	19.96	22.06

MIXTO COMERCIAL	2024	10.50%
		142.41
De 13 a 20 m3	12.52	13.83
De 21 a 30 m3	12.89	14.24
De 31 a 50 m3	13.28	14.67
De 51 a 70 m3	13.67	15.11
De 71 a 100 m3	14.80	16.35
De 101 a 150 m3	15.23	16.83
De 151 m3 en adelante	19.96	22.06

INSTITUCIONES PUBLICAS	2024	10.50%
		169.44
De 13 a 20 m3	14.20	15.69
De 21 a 30 m3	14.63	16.17
De 31 a 50 m3	15.04	16.62
De 51 a 70 m3	15.50	17.13
De 71 a 100 m3	15.98	17.66
De 101 a 150 m3	16.44	18.17
De 151 m3 en adelante	19.96	22.06

HOTEL	2024	10.50%
		181.31
De 13 a 20 m3	15.32	16.93
De 21 a 30 m3	15.79	17.45
De 31 a 50 m3	16.27	17.98
De 51 a 70 m3	16.75	18.51
De 71 a 100 m3	17.26	19.07
De 101 a 150 m3	17.78	19.65
De 151 m3 en adelante	19.96	22.06

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



	2024	10.50%
<b>INDUSTRIAL</b>		
	199.43	220.37
De 13 a 20 m3	16.71	18.46
De 21 a 30 m3	17.20	19.01
De 31 a 50 m3	17.72	19.58
De 51 a 70 m3	18.25	20.17
De 71 a 100 m3	18.81	20.79
De 101 a 150 m3	19.37	21.40
De 151 m3 en adelante	19.96	22.06

	2024	10.50%
<b>COMERCIAL</b>		
	154.11	170.29
De 13 a 20 m3	13.15	14.53
De 21 a 30 m3	13.55	14.97
De 31 a 50 m3	13.97	15.44
De 51 a 70 m3	14.37	15.88
De 71 a 100 m3	14.80	16.35
De 101 a 150 m3	15.23	16.83
De 151 m3 en adelante	19.96	22.06

### Servicios

### Derechos de Incorporación

**1. \$ 5,794.19 Con un volumen máximo de consumo mensual autorizado de 17 m<sup>3</sup>, los predios que:**

- a) No cuenten con infraestructura hidráulica dentro de la vivienda, establecimiento u oficina, ó
- b) La superficie de la construcción no rebase los 60m<sup>2</sup>.

Para el caso de las viviendas, establecimientos u oficinas, en condominio vertical, la superficie a considerar será la habitable.

En comunidades rurales, para uso Habitacional, la superficie máxima del predio a considerar será de 200 m<sup>2</sup>, o la superficie construida no sea mayor a 100 m<sup>2</sup>.

**2. \$11,247.56 Con un volumen máximo de consumo mensual autorizado de 33 m<sup>3</sup>, los predios que:**

- a) Cuenten con infraestructura hidráulica dentro de la vivienda, establecimiento u oficina, o
- b) La superficie de la construcción sea superior a los 60 m<sup>2</sup>.

Para el caso de las viviendas, establecimientos u oficinas en condominio vertical (departamentos), la superficie a considerar será la habitable.

En comunidades rurales, para uso Habitacional, la superficie del predio rebase los 200 m<sup>2</sup>, o la superficie construida sea mayor a 100 m<sup>2</sup>.

**3. \$ 13,292.58 Con un volumen máximo de consumo mensual autorizado de 39 m<sup>3</sup>, en la cabecera municipal, los predios que cuenten con infraestructura hidráulica interna y tengan:**

- a) Una superficie construida mayor a 250 m<sup>2</sup>, ó
- b) Jardín con una superficie superior a los 50 m<sup>2</sup>.

Para el caso de los usuarios de uso distinto al Habitacional, en donde el agua potable sea parte fundamental para el desarrollo de sus actividades, se realizará estudio específico para determinar la demanda requerida en litros por segundo, siendo la cuota \$ 812,440.13 por cada litro por segundo demandado.

Cuando el usuario rebase por 6 meses consecutivos el volumen autorizado, se le cobrará el excedente del que esté haciendo uso, basando el cálculo de la demanda adicional en litros por segundo, por la cuota autorizada por cada litro por segundo demandado.





**Cuotas por lo servicios;**

I. Suspensión o reconexión de cualesquiera de los servicios:	\$ 857.35
II. Conexión de toma y/o descarga provisionales:	\$ 2,244.93
III. Limpieza de fosas y extracción de sólidos o desechos químicos por m³:	\$ 83.38
IV. Por el servicio del equipo hidroneumático para desazolve se cobrará lo siguiente:	
a) En la cabecera municipal y dentro del municipio se cobrará por hora efectiva de trabajo el precio señalada en esta fracción, o el equivalente a la fracción del tiempo destinado en los trabajos:	\$ 2,338.72
b) Para otros municipios de la región, por hora efectiva:	\$ 47.50
Más, el costo por cada kilómetro recorrido (desde la salida del equipo hidroneumático para desazolve, hasta su regreso)	

V. Venta de aguas residual tratadas, por cada m³:	\$ 5.12
VI. Venta de agua en bloque, por cada pipa con capacidad de 10,000 lts.	\$ 1,628.29
VII. Expedición de certificado de factibilidad:	\$ 567.98
VIII. Expedición de constancia de no adeudo:	\$ 213.94
IX. Solicitud de cambio de propietario:	\$ 241.23
X. Expedición de constancia o copias certificadas de recibo oficial:	\$ 224.64
XI. Copia simple, por cada hoja: (por legajo)	\$ 2.21
XII. Copia certificada, por cada una:	\$ 219.29

I. Por autorización para romper pavimento, banquetas o machuelos, para la instalación de

tomas de agua, descargas o reparación de tuberías o servicios de cualquier naturaleza, por metro lineal:

a) Por cada una (longitud de hasta 3 metros):	2025
1. Empedrado o terracería	\$ 106.95
2. Asfalto:	\$ 146.49
3. Adoquín:	\$ 132.33
4. Concreto hidráulico	\$ 199.50

b) Por cada una (longitud de más de tres metros):	2025
1. Empedrado o terracería	\$ 134.82
2. Asfalto:	\$ 197.72
3. Adoquín:	\$ 235.45
4. Concreto hidráulico	\$ 264.76

*[Handwritten signature]*

*Arreaga Joz Reyna M*



c) Otros usos por metro lineal:	2025
1. Empedrado o terracería	\$ 145.25
2. Asfalto:	\$ 227.36
3. Adoquín:	\$ 267.82
4. Concreto hidráulico	\$ 325.33

Por la conexión o reposición de toma de agua potable y/o descarga de drenaje, los usuarios deberán pagar, además de la mano de obra y materiales necesarios para su instalación, las siguientes cuotas:

1. Toma de 1/2": (Longitud 6 metros):	\$ 1,271.52
2. Toma de 3/4" (Longitud 6 metros):	\$ 1,251.86
3. Medidor de 1/2":	Precio de mercado
4. Medidor de 3/4":	Precio de mercado

**Descarga de drenaje**

Diámetro de 6": (Longitud 6 metros):	\$ 1,251.86
--------------------------------------	-------------

	2025
SUPERVISION Y DRENAJE	\$ 220.50
MEDIDOR	\$ 1,973.48
MATERIAL Y MANO OBRA	
TIERRA	493.479
ADOQUIN	523.194
CONCRETO	\$ 582.65

*[Signature]*

*Arroyo Luz Reyna M*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Alpaca Zapata*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**V. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025.**

En voz del C. Angel Barbosa Madriz expreso; el presupuesto de ingresos lo presentara el Leaf. Juan José Martínez Gaspar; acto continuo Juan José Martínez Gaspar menciono al respecto; se proyectan ingresos por \$ 14,547,898.06 catorce millones quinientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y ocho pesos 06/100 MN, con base a la propuesta de incremento del 9.41% a la tarifa habitacional Genérica y el 10.5% a las demás tarifas y el 5% a los servicios del SIAPATAM.

**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA DE GORDIANO**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO DE INGRESO 2025**



SIAPATAM

<b>4143-02</b>	<b>SERVICIO DE AGUA NO HABITACIONAL</b>	<b>\$ 1,883,994.33</b>
4143-02-01	AGUA ANUAL CF NHAB	1,152,187.85
4143-02-02	SERVICIO AGUA POTABLE-SM-NHAB-CM-AV	120,043.66
4143-02-03	SERVICIO AGUA POTABLE-CF-NHAB-CM-AV	486,077.62
4143-02-04	CONEXIONES NUEVAS DE AGUA 16%	112,215.60
4143-02-05	CONEXION DE TOMA Y/O DESC. PROV 16	13,469.60
<b>4143-03</b>	<b>SERVICIOS DE AGUA BALDIOS</b>	<b>67,929.22</b>
4143-03-01	AGUA ANUAL BALDIOS	44727.43674
4143-03-02	SERVICIO DE AGUA POTABLE-CF-BALDIOS	23,201.78
<b>4143-01</b>	<b>SERVICIOS DE AGUA HABITACIONAL</b>	<b>8,325,712.26</b>
4143-01-01	AGUA ANUAL CF HAB	5,103,581.52
4143-01-02	SERVICIO AGUA POTABLE-CF-HAB-ANT	9353.488384
4143-01-03	SERVICIO AGUA POTABLE-CF-HAB-CM	3,197,108.93
4143-01-04	SERVICIO AGUA POTABLE-SM-HAB-CM	15,668.33
<b>4143-04</b>	<b>DERECHO DE INCORPORACION</b>	<b>363,796.70</b>
4143-04-01	DERECHOS DE INCORP TOMAS NEVAS 16%	363,796.70
<b>4143-05</b>	<b>SANEAMIENTO</b>	<b>2,115,142.63</b>
4143-05-01	20% SANEAMIENTO DE AGUA RESIDUALES	2,115,142.63
<b>4143-06</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>634,215.40</b>
4143-06-01	5% INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	634215.4006
<b>4143-07</b>	<b>CUOTAS POR SERVICIOS</b>	<b>809,774.13</b>
4143-07-01	RECONEXION 16%	35609.26163
4143-07-02	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	33,130.49
4143-07-03	CONSTANCIA DE NO CONTRATO	3371.6655
4143-07-04	FACTIBILIDAD 16%	231,619.93
4143-07-05	SOLICITUD DE CAMBIO PROPIETARIO 16%	24122.7
4143-07-06	PIPA DE AGUA	16,283.43
4143-07-07	COBRO DE COPIAS	231.53
4143-07-08	CONSTANCIA POR DESC DRENAJE	18,280.73
4143-07-09	ADEUDO DOCUMENTADO	112,297.33
4143-07-10	MATERIAL Y MANO DE OBRA	51,140.65
4143-07-11	MEDIDOR 1/2"	283,686.43
<b>4144-01</b>	<b>RECARGO</b>	<b>347,333.39</b>
4144-01-01	RECARGO	78,505.61
4144-01-02	RECARGOS POR DERECHO DE AGUA P	256,418.67
4144-01-03	MULTAS	12,409.11
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 14,547,898.06</b>

*Carmen Rey Payera M*





Acto continuo en voz del C. Angel Barbosa Madriz expreso; para el presupuesto de egresos lo presentara la LC. María Guadalupe Jalomo Bernabe; acto continuo menciono; la proyección de egresos había quedado en \$14,896,173.83 catorce millones ochocientos noventa y seis mil ciento setenta y tres pesos 83/100 MN lo cual voy ajustarlo conforme a los ingresos autorizados que es de \$14,547,898.06 catorce millones quinientos cuarenta y siete mil, ochocientos noventa y ocho pesos 06/100 mn, solo hago una presentación de los rubros que vamos a estar afectando y voy a tener que hacer el ajuste al presupuesto de egresos considerando cuatro partidas principales en las erogaciones del SIAPATAM, tenemos servicios personales aquí entra pago de nómina, todo lo que conllevan al IMSS, ISR, bonos y es un total de \$5,701,973, (cinco millones setecientos un mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 MN. remuneraciones al personal tanto permanente como transitorio, remuneraciones adicionales y especiales todo lo que es aguinaldo, horas extras, primas vacacionales prestaciones al seguro social, las prestaciones sociales y económicas nosotros provisionamos esta partida de indemnización o prestaciones contractuales por una situación que se trae con el personal operativo, en materiales y suministros estamos proyectando una erogación de \$2,072,346.0 dos millones setenta y dos mil trecientos cuarenta y seis pesos aquí entra todos los materiales de oficinas, de impresión, materiales de limpieza todos los alimentos y utensilios en este caso lo que se utiliza en la oficina de limpieza, gastos de viáticos todo lo que es materiales de construcción y reparación aquí es el cemento, cal, yeso, todo lo que usan los fontaneros para la reparación de las fugas, productos químicos y farmacéuticos aquí entra los análisis de calidad de agua y lo que es la adquisición de cloro para los pozos en cuestión de combustibles y lubricantes todo lo que es la gasolina y diésel, vestuarios, blancos y prendas de protección aquí se provisiona para la adquisición de uniformes tanto del personal administrativo como el operativo herramientas menores y dentro de servicios generales que se provisionan aquí entran \$6,729,000.00 que es uno de los rubros donde erogamos mas recurso los pagos a CFE por \$5,227,00.0 cinco millones doscientos veintisiete mil pesos servicios de internet de paquetería servicio de arrendamiento servicios profesionales, científicos o técnicos y alguna asesoría tanto jurídico, contable o legal que solicitemos, todo servicios financieros bancarios y comerciales, todos los servicios que tenemos en cuestión a la banca, servicios de instalación, mantenimiento y reparaciones todo lo que es el mantenimiento a nuestros pozos, a nuestros equipos de transporte, servicios de comunicación social y publicidad aquí entra parte del proyecto del jefe de cultura del agua, servicios de traslados y viáticos



esto para alguna salida, en otros servicios generales que tienen impuestos derechos multas todos los pagos municipales y la última partida bienes muebles, inmuebles e intangibles todo el mobiliario que se pretende adquirir así como sus depreciaciones dando un total de \$14,896 ,000.00 catorce millones ochocientos noventa y seis mil pesos 00/100 MN, vuelvo a repetir vamos ajustar con lo propuesto, vamos a descontar esos \$300,000 trescientos mil pesos 00/100 MN. para ajustarlo a los ingresos, intervino la ing. Adriana Leticia López Hernández; porque se provisiona la indemnización acto continuo LC. María Guadalupe Jalomo Bernabe es que traemos un juicio laboral, en caso de algún fallo de un juez tenemos que dar cumplimiento intervino el Mtro. Arnoldo Solorzano Cuevas aquí se puede dar la modificación para que en ningún otro rubro te afecte si sale una resolución se le tiene que dar cumplimiento y no te afecta porque es mediante resolución. Intervino la Ing. Adriana Leticia López Hernández y como va el asunto de la persona que afecto las finanzas del SIAPATAM, El C. Angel Barbosa Madriz; lo que habíamos avanzado en casi dos años y medio y porque el audio y video que presentaron consideraron que no es claro, se ordeno que se repusiera el procedimiento nuevamente ya no lo habían advertido que ese juicio duraría entre 5 o 6 años y ya llevamos 3 pero seguimos al pendiente, acto continuo la LC. María Guadalupe Jalomo Bernabe, en cuestión de egresos es eso y se hace la modificación en la partida 1500. **El C. Angel Barbosa Madriz menciona; Se pone a su consideración si se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, por votación económica solicito levanten su mano y se aprueba por unanimidad.** -----



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025**

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,353,697.68
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,941,603.79
1130	Sueldos base al personal permanente	\$2,941,603.79
1131	Sueldos base al personal permanente	\$2,941,603.79
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$744,083.94
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$0.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$742,007.74
1221	Sueldos base al personal eventual	\$742,007.74
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	\$2,076.20
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	\$2,076.20

*(Handwritten signatures and initials at the top of the page)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



**SIAI**  
SISTEMA D  
Y ALCANTARIL

**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES \$668,903.42**

1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$575,907.10
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$35,733.35
1322	Aguinaldo	\$540,173.75
1330	Horas extraordinarias	\$28,107.48
1331	Horas extraordinarias	\$28,107.48
1340	Compensaciones	\$64,888.84
1341	Compensaciones	\$64,888.84

**1400 SEGURIDAD SOCIAL \$839,806.95**

1410	Aportaciones de seguridad social	\$839,806.95
1411	Aportaciones de seguridad social	\$839,806.95
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS \$0.00</b>	
1520	Indemnizaciones	\$0.00
1521	Indemnizaciones	\$0.00
1522	Indemnización por accidente laboral	\$0.00
1540	Prestaciones contractuales	\$0.00
1541	Prestaciones contractuales	\$0.00

**1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS \$159,299.57**

1710	Estímulos por el día del servidor público	\$159,299.57
1715	Estímulos por el día del servidor público	\$159,299.57

**2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$2,072,346.40**

**2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES \$46,410.33**

2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$25,210.48
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$25,210.48
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$1,224.24
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$1,224.24
2130	Material estadístico y geográfico	\$107.12
2131	Material estadístico y geográfico	\$107.12
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$1,313.02
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$1,313.02
2150	Material impreso e información digital	\$6,464.59
2151	Material impreso e información digital	\$6,464.59
2160	Material de limpieza	\$6,998.26
2161	Material de limpieza	\$6,998.26
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$5,092.62
2182	Tarjetas de circulación	\$5,092.62

**2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS \$22,237.64**

2210	Productos alimenticios para personas	\$22,065.21
2212	alimentos para eventos culturales	\$8,626.07
2213	alimentos para labores de campo	\$4,557.99
2214	alimentos para oficinas	\$8,111.09
2216	alimentos para gastos de restaurantes	\$770.06
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$172.43
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$172.43

*Armeny Cruz Reyna M.*



**2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN \$1,444.80**

2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$1,444.80
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$1,444.80

**2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN \$724,604.21**

2410	Productos minerales no metálicos	\$114,071.05
2411	Productos minerales no metálicos	\$114,071.05
2420	Cemento y productos de concreto	\$30,749.59
2421	Cemento y productos de concreto	\$30,749.59
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$591.72
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$591.72
2440	Madera y productos de madera	\$137.48
2441	Madera y productos de madera	\$137.48
2460	Material eléctrico y electrónico	\$11,690.48
2461	Material eléctrico y electrónico	\$11,690.48
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$547,110.95
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$547,110.95
2480	Materiales complementarios	\$7,543.27
2481	Materiales complementarios	\$7,543.27
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$12,709.68
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$12,709.68

**2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO \$743,054.03**

2510	Productos químicos básicos	\$2,018.66
2511	Productos químicos básicos	\$2,018.66
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$3,313.62
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$3,313.62
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$403,566.93
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$403,566.93
2590	Otros productos químicos	\$334,154.83
2591	Otros productos químicos	\$334,154.83

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Carmen H. Reyna M*



<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$367,777.34</b>
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$367,777.34
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$150,500.98
2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a servidores públicos	\$12,457.20
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	\$204,819.16
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>\$45,261.16</b>
2710	Vestuario y uniformes	\$39,447.80
2711	Vestuario y uniformes	\$39,447.80
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$5,813.36
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$5,813.36
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>\$121,556.89</b>
2910	Herramientas menores	\$29,156.84
2911	Herramientas menores	\$29,156.84
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$2,238.74
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$2,238.74
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$6,128.34
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$6,128.34
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$42,009.53
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$42,009.53
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$42,023.44
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$42,023.44
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$6,829,787.22</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$5,242,053.01</b>
3110	Energía eléctrica	\$5,227,141.38
3111	Energía eléctrica	\$205,134.22
3113	Energía eléctrica para pozos	\$5,022,007.16
3120	Gas	\$160.03
3121	Gas	\$160.03
3140	Telefonía tradicional	\$11,907.54
3141	Telefonía tradicional	\$11,907.54

*Alparrizal*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Carmen Luz Reyna*



3150	Telefonía celular	\$177.52
3151	Telefonía celular	\$177.52
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$1,098.12
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$1,098.12
3180	Servicios postales y telegráficos	\$1,568.42
3181	Servicios postales y telegráficos	\$1,568.42
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$420,913.91</b>
3220	Arrendamiento de edificios	\$66,745.56
3221	Arrendamiento de edificios	\$66,745.56
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$59,822.16
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$59,822.16
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$59,822.16
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$59,822.16
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$161,068.20
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$161,068.20
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$120,820.78
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$120,820.78
3290	Otros arrendamientos	\$12,457.20
3291	Otros arrendamientos	\$12,457.20
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$243,507.64</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$50,051.85
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$50,051.85
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$55,447.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$55,447.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$9,112.44
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$9,112.44
3340	Servicios de capacitación	\$5,443.80
3341	Servicios de capacitación	\$5,443.80
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$3,882.49

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*Carmen Luz Payuam*



3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$3,882.49
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$2,312.54
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$226.48
3362	Impresión de logotipos	\$1,337.88
3363	Impresión de informes	\$748.18
3380	Servicios de vigilancia	\$34,850.48
3381	Servicios de vigilancia	\$34,850.48
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$82,407.04
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$82,407.04

**3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES \$63,648.41**

3410	Servicios financieros y bancarios	\$17,110.87
3411	Servicios financieros y bancarios	\$17,110.87
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$41,627.06
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$41,627.06
3470	Fletes y maniobras	\$4,910.48
3471	Fletes y maniobras	\$4,910.48

**3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN \$676,780.68**

3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles (pozos y tanques)	\$133,795.67
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$1,863.91
3512	Mantenimiento de pozos y tanques	\$131,931.77
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$591.72
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$591.72
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$10,586.64
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$10,586.64
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$26,517.74
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$26,517.74
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas (pozos)	\$505,288.92
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$4,207.52
3572	Mantenimiento de equipo en pozos	\$501,081.39

*Alicia Zúñiga*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Carmen Ily Reyna M*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>\$27,316.39</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$1,910.10
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$1,910.10
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$13,989.33
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$13,989.33
3640	Servicios de revelado de fotografías	\$1,700.34
3641	Servicios de revelado de fotografías	\$1,700.34
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$8,875.76
3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$8,875.76
3690	Otros servicios de información	\$840.86
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS</b>	<b>\$38,466.81</b>
3720	Pasajes terrestres	\$954.09
3721	Pasajes terrestres	\$954.09
3750	Viáticos en el país	\$33,082.93
3751	Viáticos en el país	\$33,082.93
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$4,429.79
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$4,429.79
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$1,023.40</b>
3820	Gastos de orden social y cultural	\$1,023.40
3821	Gastos de orden social y cultural	\$1,023.40
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$116,076.98</b>
3920	Impuestos y derechos	\$16,407.49
3921	Impuestos y derechos	\$16,407.49
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$40,422.97
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$40,422.97
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$59,246.52
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$59,246.52
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$292,066.76</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$90,169.74</b>
5110	Muebles de oficina y estantería	\$5,586.63
5111	Muebles de oficina y estantería	\$5,586.63
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$54,430.75
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$54,430.75
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$30,152.36
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$30,152.36

*Apam Rodríguez*

*Apam Rodríguez*

*Apam Rodríguez*

*Carner by Reyna M.*


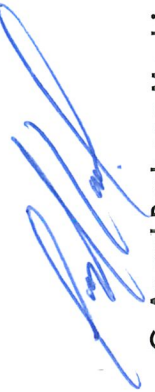


<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>\$4,876.16</b>
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$4,876.16
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$4,876.16
<b>5400</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$31,548.50</b>
5490	Otros equipos de transporte	\$31,548.50
5491	Otros equipos de transporte	\$31,548.50
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$165,472.35</b>
5620	Maquinaria y equipo industrial	\$86,409.55
5621	Maquinaria y equipo industrial	\$86,409.55
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$20,867.43
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$20,867.43
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$58,195.37
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	\$32,130.23
5672	Refacciones y accesorios mayores	\$26,065.13
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$214,866.83</b>
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$214,866.83
6132	Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	\$214,866.83
<b>Total</b>		<b>\$14,547,898.06</b>

## VI. Clausura.

En voz del ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda menciono; agradecerles a todos su participación y siendo las 11:40 once con cuarenta minutos del 23 de septiembre y no habiendo mas asuntos que tratar se da por clausurada esta sesión, gracias a todos. -----

Firman para constancia los involucrados en este acto y se turnan los acuerdos para los fines que haya a lugar.....

 <b>Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda.</b> Presidente municipal y de Consejo de Administración del SIAPATAM	 <b>C. Angel Barbosa Madritz.</b> Director General y secretario técnico del Consejo de Administración del SIAPATAM
---	---



**SIAPATAM**  
SISTEMA DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE TAMAZULA



*Carmen*  
**Lic. Sindi Nayeli Bravy**  
Síndico Municipal Titular Vocal  
de Administración del SIAPATAM.

*Apolinar Zepeda T*

**Lic. Apolinar Zepeda Torres**  
Titular vocal regidor de la Comisión de  
salud del Ayuntamiento Municipal.

*Arnoldo Solorzano Cuevas*

**Mtro. Arnoldo Solorzano Cuevas.**  
Encargado de Hacienda Municipal y  
Comisario del Consejo de Administración  
del SIAPATAM.

*Misael*

**Arq. Misael de Jesús Chávez Mejía.**  
Suplente vocal de la Dirección de  
planeación de desarrollo urbano y obra  
pública.

*Adriana*

**Ing. Adriana Leticia López Hernández.**  
Titular vocal regidor de la comisión de  
agua.

*Nora*

**LCL. Nora Lol Beh Camacho Medina**  
Titular Vocal Representante de la cámara  
de comercio de Tamazula de Gordiano.

*Carmen Luz Reyna Madriz*

**Prof. Carmen Luz Reyna Madriz.**  
Titular vocal representante de los Usuarios  
Domésticos del municipio.

*Irma*

**Arq. Irma García Ramírez**  
Titular vocal representante del colegio de  
arquitectos y/o ingenieros del Municipio

*Karla*

**Ing. Karla Rosalía Ibáñez Martínez.**  
Titular Vocal directora de planeación  
Ambiental.

*Félix Ceja Barajas*

**C. J. Félix Ceja Barajas**  
Suplente vocal representante de los  
comités de agua de las agencias y las  
delegaciones.

